

Ciudad y Fecha: Manizales, enero 04 de 2018

Código	PP	Consecutivo	06
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P es necesaria la contratación de un ingeniero con estudios de especialización o maestría, con el fin de que realice los diseños de los tramos críticos de los acueductos y alcantarillados de los municipios de Chinchiná, Risaralda, Salamina, Riosucio, La Dorada, Anserma. Lo anterior debido a que la empresa no cuenta con el personal suficiente para realizar dicha actividad e igualmente es una tarea especializada que requiere la contratación de personal externo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- 1.1.1 Diseño del sistema de lavado con aire para la PTAP de Salamina
- 1.1.2 Diseño hidráulico aducción rio oro - cámara de quiebre cambia
- 1.1.3 Diseño sectorización sistema de acueducto Municipio de Chinchiná
- 1.1.4 Actualización a los diseños para el plan maestro de acueducto y alcantarillado municipio de Riosucio
- 1.1.5 Diseño sectorización sistema de acueducto Municipio de Anserma
- 1.1.6 Diseño conducción tanque PTAP municipio Rio sucio - a la zona del espino.
- 1.1.7 Diseño sistema de alcantarillado sector Pitalito municipio de La Dorada
- 1.1.8 Apoyar al Departamento de planeación y proyectos en los diseños hidráulicos requeridos
- 1.1.9 Cumplir con las obligaciones del objeto del futuro contrato.
- 1.1.10 Brindar apoyo y asesoría técnica a la ejecución de los siguientes proyectos:
 - Estudio geotécnico y diseños hidráulico, estructural, electromecánico, eléctrico para la estación de bombeo en la planta campoalegre incluido el tanque de almacenamiento nuevo
 - Optimización del sistema de alcantarillado del barrio Las Ferias fase III en el municipio de La Dorada
 - Rehabilitación del sistema de alcantarillado del municipio de La Dorada, estación elevadora lavapatás Fase I

- Construcción planta única de tratamiento de agua potable para el acueducto regional de occidente ubicada en el municipio de Anserma

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Ingeniero civil con estudios de especialización o maestría en ingeniería hidráulica y ambiental, con experiencia en diseño y formulación de proyectos relacionados con sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Duración	Valor Unitario	Valor Total
Acompañamiento de la elaboración de proyectos al Departamento de Planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P		A partir de la suscripción del contrato hasta 15 diciembre 2018	\$ 4.500.000	\$ 51.750.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Acompañamiento en la elaboración de proyectos al Departamento de Planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

La duración de los estudios descritos en el alcance, será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 15 diciembre 2018

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA:

EMPOCALDAS S.A E.S.P Carrera 23 No 75-82, Barrio: Milán, Manizales, Caldas

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 51.750.000

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 230402

La entidad estatal contratante reconocerá por gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes, previa presentación de soportes de gastos de alimentación y alojamiento de los viajes ocasionales

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO

Suministros	Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativ	Contrato Inter-Administrativ	Otro		Cual:		



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------	--------------------------

Corresponde a una orden judicial?

SI NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------	--------------------------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Impuesto de Guerra (5%)	<input type="checkbox"/>	x
-------------------------	--------------------------	---

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

Ingeniero civil, Especialista en Ingeniería Hidráulica

5.1.2. Experiencia:

Ingeniero civil con experiencia en planeación y formulación de proyectos

5.1.3. Conocimientos específicos:

Conocimientos en la formulación de proyectos

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma:



Nombre: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo: JEFE DPTO PLANEACIÓN Y
PROYECTOS

Firma:



Nombre: ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo: JEFE DPTO PLANEACIÓN Y
PROYECTOS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación a la sección de suministros o el área jurídica.